



## LICENCIATURAS ENE-ABR 2025

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, conforme a lo dispuesto en su decreto de creación publicado el día 17 de enero de 2011, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, **CONVOCA** a los interesados en continuar con su formación académica, a cursar las **Licenciaturas** que oferta la UNIVIM:

1. Administración Pública (3 años)
2. Cultura Física y Deporte (3 años)
3. Cooperativismo (3 años)
4. Derecho y Ciencias Jurídicas (3 años)
5. Educación con Enfoque en Inclusión (3 años)
6. Turismo (3 años)
7. Estudios de género (3 años)
8. Seguridad Pública y Protección Ciudadana (3 años)
9. Planeación y Evaluación Educativa (4 años)
10. Ingeniería en Desarrollo Agroindustrial (4 años)
11. Herbolaria y Fitoterapia (4 años)

Para formar parte de la Comunidad UNIVIM, debes tener concluido totalmente los estudios de educación media superior (Bachillerato), realizar el registro en las fechas establecidas en esta convocatoria, así como cubrir todos los trámites y requisitos para quedar matriculado en el programa seleccionado. Los aspirantes extranjeros que no residan en México deberán solicitar a la UNIVIM la Revalidación de Estudios del Bachillerato concluido en su país de origen; una vez concluida y acreditada la Licenciatura en la UNIVIM, solo se expedirá Certificado de Estudios y Título Profesional. Todos los programas están alineados con el Sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SNAATCA) según Acuerdo 01022024 del DOF. Cada programa está alineado con los niveles de la CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación). Existen acuerdos de movilidad académica que facilitan la transferencia de créditos hacia o desde otras instituciones o países.

### 1. REGISTRO

a) Ingresa a la siguiente dirección para realizar el llenado de la cédula de registro:

<https://sce.univim.edu.mx/Alumnos/Registro/Ene-Abr2025>

Fecha de registro	Del 21 de octubre al 10 de noviembre del 2024
-------------------	-----------------------------------------------

b) Se requiere un mínimo de 15 alumnos por programa para abrir un grupo.

c) El día **13 de noviembre del 2024** se publicarán los programas que sí obtuvieron el número de registros necesario y que se abrirán de acuerdo con el inciso b).

### 2. PAGO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

• Si el programa cubrió los 35 alumnos, es necesario ingreses al correo para revisar la **matrícula/usuario y contraseña** que se generó para acceder al Sistema de Control Escolar y realizar el pago del propedéutico.

<https://sce.univim.edu.mx/login>

• Genera e imprime la orden de pago bajo el concepto **Ficha para alumnos de nuevo ingreso (propedéutico)**. El pago debe efectuarse en línea o en practicaja en cualquier sucursal BBVA. **En ningún caso se realizará reembolso bajo concepto alguno.**

Debes tener en cuenta que, una vez generada la orden de pago, esta tiene una vigencia de **10 días naturales** para que puedas realizar el pago. De lo contrario, se tiene que generar una nueva orden, considerando la fecha límite del pago del curso propedéutico.

Fecha pago curso propedéutico	Del 13 al 26 de noviembre del 2024
-------------------------------	------------------------------------

Costo	\$240.00 (MXN).
-------	-----------------

### 3. INICIO DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Una vez que la UNIVIM verifique los datos registrados y el pago correspondiente, el aspirante será dado de alta en el **Curso Propedéutico** de acuerdo con las fechas establecidas. Se informará por correo electrónico el acceso para ingresar al **Campus Virtual** con los datos de usuario/matrícula y contraseña que fueron enviados, así como los datos de su correo institucional, el cual es muy importante activar y consultar constantemente, ya que será el medio oficial de comunicación.

**Nota: Es muy importante no cambiar su contraseña.**

Fecha curso propedéutico	Del 2 al 15 de diciembre del 2024
--------------------------	-----------------------------------

### 4. INSCRIPCIÓN AL CUATRIMESTRE

Una vez que la UNIVIM verifique acreditado el Curso Propedéutico, ingresa al sistema de control escolar y genera una orden de pago por el concepto de **Cuota general por el uso de plataforma**. Los alumnos del extranjero adicionalmente deberán generar una orden de pago por concepto de **Inscripción y reinscripción alumnos extranjeros (cuatrimestral)**.

Concepto de pago	Cuota general de uso de plataforma
------------------	------------------------------------

Costo	\$ 200.00 MXN mensuales Acuerdo Junta Directiva No. 53 S.O.L.III/070624/02 presentada por la Subdirección Administrativa
-------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Publicación de resultados y listado de los aceptados:	20 de diciembre del 2024
-------------------------------------------------------	--------------------------

Fecha para realizar el pago de cuota general de uso de plataforma	1 al 15 de enero de 2025
-------------------------------------------------------------------	--------------------------

**En ningún caso se realizará reembolso bajo concepto alguno**

## 5. DOCUMENTACIÓN

- Acta de nacimiento. Si el acta de nacimiento es expedida en el extranjero, deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- Certificado de calificaciones de bachillerato (buen estado, sin tachaduras, enmendaduras o manchas). Si el certificado de calificaciones es expedido en el extranjero, deberá contar con apostillamiento (legalización correspondiente) y, de ser el caso, con traducción oficial al español.
- 1 fotografía tamaño infantil reciente (blanco y negro).
- Identificación oficial (INE / pasaporte / cartilla de servicio militar).
- Comprobante de domicilio reciente.
- CURP
- Descargar el reglamento, leerlo, firmarlo y adjuntarlo:

<https://univim.edu.mx/wp-content/uploads/2023/08/6a-821.pdf>

## 6. SANCIONES

En caso de que algún documento sea apócrifo o no válido, será responsabilidad del alumno las infracciones personales, administrativas, civiles o que correspondan derivadas del uso indebido de los documentos.

## 7. CUPO LIMITADO

Se informa a los interesados que la presente convocatoria cuenta con un cupo limitado de **70 aspirantes (2 grupos)** por cada programa. Tenga en cuenta este requisito al participar en el proceso de selección.

## 8. CALENDARIO

<b>Registro propedéutico</b>	<b>Del 21 de octubre al 10 de noviembre del 2024</b>
<b>Publicación de Programas a cursar</b>	<b>13 de noviembre del 2024</b>
<b>Pago curso propedéutico</b>	<b>Del 13 al 26 de noviembre del 2024</b>
<b>Curso propedéutico</b>	<b>Del 2 al 15 de diciembre del 2024</b>
<b>Publicación de alumnos aprobados</b>	<b>20 de diciembre del 2024</b>
<b>Pago de Cuota General de uso de Plataforma</b>	<b>1 al 15 de enero de 2025</b>
<b>Inicio del cuatrimestre</b>	<b>6 de enero del 2025</b>

## 9. COSTOS

Los costos se pueden consultar en: <https://univim.edu.mx/costos/>

## 10. REQUISITOS

- Indispensable acreditar el propedéutico con calificación mínima de 70%
- Contar con equipo de cómputo y paquetería Office (Word, PowerPoint, Excel)
- Conectividad a Internet
- Habilidades básicas digitales como paquetería Office

## 11. INFORMES

Para más información escribe a: [soporte.tecnico@univim.edu.mx](mailto:soporte.tecnico@univim.edu.mx) o marca al teléfono **(443) 113 89 00 ext. 105 y 506.**

Morelia, Michoacán, octubre de 2024.

Atentamente



**Dr. David Mendoza Armas**  
Rector de la UNIVIM



**Gobierno de Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO



**UNIVIM**  
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN